

INTERNACIONAL MARKETS ADVISOR, INMARVISOR S.A

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de **INTERNACIONAL MARKETS ADVISOR, INMARVISOR S.A**

En el cumplimiento a mis funciones de Comisario de **INTERNACIONAL MARKETS ADVISOR, INMARVISOR S.A**, he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del Comisario de la Compañía, según Resolución No.- 6618 publicada en el Registro Oficial No.- 14.570 a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2004.

1.16 En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive e ha cumplido a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

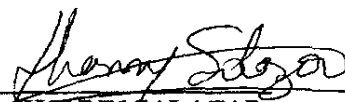
1.2 El control interno de la Compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante De la administración.

1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las misma que se encuentra registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

1.4 He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía, principalmente en la inversión de los Balances de Comprobación, Libros de Contabilidad y el control interno.

No se presentaron situación fuera de lo común durante el Ejerció Fiscal.

Atentamente,


Sr. JHONNY SALAZAR
RUC: 0913741039001
COMISARIO

